

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31833** *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración de concurso 226/2017 se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ITAE FORMACIÓN, S.L., con CIF B06449649, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, en c/ Fernández de la Puente, núm. 29, entreplanta; igualmente se determina la conclusión del concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2.º- Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 19 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170039070-1**